

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19782 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 907/2015 se dictó un auto de 9 de noviembre de 2018 que es firme por el que se ha declarado concluso el concurso de Tècniques Elèctriques Montmeló, Sociedad.Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-61411252.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200026162-1